

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 27 de noviembre de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.151

DEL MOMENTO

El mal maestro

Gran observador, excelente, profundo y sutilísimo observador nuestro jefe de la Inspección provincial, nos decía en reciente conferencia que generalmente en los pueblos, cuando el inspector preguntaba por el maestro, se le contestaba siempre en términos despresivos y mortificantes para dicho funcionario.

—¡Bah! ¡El maestro! ¡Mala bomba que les partiera a todos!

Observación cierta, ciertísima por muy deplorable que sea y por mucho que duela y traspase el corazón de quienes en el altar de la cultura hicieron la ofrenda de su juventud, de sus ilusiones, de su vida.

El maestro para los pueblos, no es ni más ni menos que lo que decía D. Ignacio García: el forastero, el odiado forastero «que no comió pan de trigo» hasta que no fué a la aldea, «que se gana un sueldo descansadamente a costa del sudor de los probes».

En el gran hormiguero—¿hormigas? ¡Es un decir!—es la abeja prisionera que dejará su miel, pero gemirá en la esclavitud... ¡Y hay de él si no se aviene con su papel!

Y nosotros, escuchando al culto maestro de maestros, al inspector que tan acertado criterio tiene de la misión que debe desempeñar, al que siempre supo anteponer a la odiosa misión fiscalizadora y punitiva la misión técnica, y combatió, y más que combatir domoñó el resabio acusatorio a que tan raramente se sustraen los que en todas las esferas de la administración pública se encomienda la fiscalización, pensábamos quién será mejor maestro, si aquel a quien dedican alabanzas y ditirambos analfabetas patuleas de comadres parlanchinas y murmuradoras y la chusma, ¡igorrote de ignorantes, sandios y zafios rústicos que por no conocer la célebre inscripción del templo de Delphos se atreven a juzgar—¡qué zulús!—a todos los demás con fallo inapelable o aquellos maestros que tienen contra sí la caterva, la turba inconsciente, la multitud...

Salvemos la honrosa, rara y peregrina excepción de los pueblos conscientes y en el

resto de ellos, la labor del maestro no se juzga jamás por la que pueda desenvolver en la escuela, al maestro se le juzga fuera de ella.

El pueblo trata de moldear al recién llegado. Si el recién llegado se adapta a los usos, a sus costumbres, a sus corruptelas; si con ellos alterna, si comparte sus ancestrales ignorancias y sus rutinas, si aplaude sus prácticas y disimula sus defectos y ensalza sus flaquezas y para sus vicios hace «que tiene ojos y no ve, y oídos y no oye»; si blanda cera, pueden hacer de él un «tío» más, chismoso, murmurador, correveidille, tartufo, hipócrita, licenciado en gramática parda, y doctor en arrumacos y trapisondas, entonces le diputarán maestro excelente.

Y le diputarán así porque haciendo una dejación de sus deberes, como un olvido completo de su augusta misión, procediendo a lo Sancho, recordó y adoptó los versos del clásico:

El vulgo es necio, y pues lo paga es justo, hablarle en necio para darle gusto.

Y será un malísimo, un funesto maestro en el sentir del «pópulo bárbaro» aquel que en lugar de cera sea de bronce y no sea susceptible de adaptación. Primero tratarán de ver si le hacen a su imagen y semejanza como Dios hizo el hombre, pero cuando vean que sus esfuerzos se estrellan ante una voluntad de diamante y que la rutina no encuentra allí amparo, ni sostén la ignorancia, ni disimulo vicios ni flaquezas; cuando se convenzan que en nada puede parecerse a ellos, que se niega a abdicar su dignidad, que repugna el chisme, la calumnia, la murmuración, todo eso que es la savia, que es la salsa con que en la aldea se guisa, surgirá el desdén, la indiferencia, el odio. ¡El mal maestro! ¡El aborrecible maestro! ¡El maestro para quien se desea el rayo que le parta!

...
¡Si fuéramos a juzgar de los hombres, de las cosas por lo que opinen las turbas! ¡Oh, entonces!...

Nos encontraríamos sencillamente con que todo lo mediocre y más que lo mediocre, lo

ínfimo, lo pésimo habría que declararlo excelente, e infame lo notable, lo bueno...

El vulgo, el populacho, tiene el tremendo vicio de equivocarse siempre.

Por eso murieron en el patíbulo todos los grandes maestros de la humanidad bajo los sarcasmos y los insultos de la multitud, de quien no quisieron convertirse en cortesanos y cuyos defectos, vicios, flaquezas denunciaron y censuraron...

Por eso Sócrates tomó la cicuta; por eso Jesucristo se vió insultado, vejado y escarnecido y pereció en la Cruz.

Y por eso precisamente es grande, es magnífico y es augusto el Magisterio; porque el buen maestro ha de imitar a Sócrates y a Jesucristo; porque como ellos y como todos los grandes maestros de la humanidad, no pueden convertirse en cortesanos del populacho; porque su sacerdocio es de lucha, contra los vicios, contra la barbarie, contra la incultura que hace a los hombres feroces y en el momento en que para el vulgo inconsciente, ignorante y analfabeto, por adaptarse a sus usos y costumbres se convierta en «el buen maestro», en el «que habla en necio» se ha degradado, se ha envilecido, ha descendido de su augusto pedestal, y de sacerdote se ha trocado en cortesano despreciable, y más que en cortesano en bufón grotesco de la más despreciable de las majestades, de la majestad del vulgo.

J. PINTO MAESTRO

A los maestros del 2.º Escalafón asociados en la Confederación de Maestros

Compañeros: Para cumplimentar el art. 33 del Reglamento, en armonía con el 30 y 34 del mismo, se os ruega concurráis a la reunión que tendrá lugar el día 7 de diciembre a las diez de la mañana, en las escuelas municipales de Julio del Campo.

Como además del cumplimiento de los referidos artículos, hay asuntos de gran interés para la clase; espero asistiréis, dando así una prueba de compañerismo y disciplina, nunca puestos en duda.

De esta reunión podrán salir acuerdos de gran trascendencia.

Así es que no dudó sacrificaréis un día y unas pesetas.

Os saluda afectuosamente vuestro delegado, C. Pinto.

San Andrés del Rabanedo, 24 de noviembre.

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapateria, 1 y Revilla, 2. — León

Inauguración de una escuela

El día 20 del actual tuvo lugar la inauguración de una escuela en Puente-Almuhey y la toma de posesión del nuevo maestro.

La impaciencia era grande entre el vecindario por parecerles se detenía el curso del tiempo y no llegaba la hora de dar comienzo al acto. Por fin, acompañado de las autoridades y tres compañeros, penetra en el salón el joven Serrano, a quien todos conocen por haber educado particularmente por algún tiempo la niñez de este pueblo.

Ocupa la presidencia el señor alcalde D. Gregorio Amed, teniendo a su lado al teniente alcalde y doctor en medicina D. León Tejerina Recio, médico de la localidad. Hace un pequeño resumen de lo que ha sido este pueblo hasta hoy, sin escuela, y lo que será dentro de algunos años, después que germine la semilla de la enseñanza, da idea de la importancia del acto e invita a los concurrentes a que cada uno contribuya en cuanto pueda a dar realce a esta fiesta, que en honor a la escuela y al nuevo maestro se celebra.

Seguidamente don Pascual Amigo, maestro de Cegoñal, presenta a su compañero don José Serrano, maestro de la plaza recientemente creada, y promete hacer uso de la palabra después que lo hagan sus compañeros.

En medio de interminables aplausos se levanta D. José Serrano, dirige un afectuoso saludo a las autoridades y asistentes al acto, hace un elegante resumen de la escuela primaria y su importancia, felicita a todos y muy especialmente a los niños que por ser los primeros en participar de tan grande beneficio, se ofrece incondicionalmente al pueblo para todo lo que sea en bien de la escuela y de los niños, y después de dar brillante prueba de sus conocimientos pedagógicos y excelentes dotes oratorias, se retira para que haga uso de la palabra D. Benito Murciego, maestro de Carrizal.

Como no es la primera vez que el Sr. Murciego se revela como orador en este país, pues ha tomado parte en muchos actos celebrados en bien de la cultura, siendo muy conocido por todos los asistentes al acto,

apenas se levantó una atronadora salva de aplausos impide oír sus primeras frases. Saluda a las autoridades y concurrentes, felicita a los niños, les estimula a que asistan puntualmente a la escuela, exhorta al vecindario a continuar trabajando hasta conseguir otra escuela para niñas, pues lo hecho, siendo mucho, es poco para un pueblo que cuenta con un crecido número de escolares, se extiende sobre el objeto, carácter y fin de la escuela, hace resaltar la importancia de la misma y termina dando vivas a España, al Rey, a la Escuela Nacional, a las autoridades, al vecindario y a los niños. Fue aplaudidísimo.

Hace uso de la palabra don León Tejerina. Con gran elocuencia trata de las ventajas de la escuela primaria. Dice que nada hay en los ciudadanos que valga tanto como una buena educación; felicita al nuevo maestro por haber sido nombrado para desempeñar por primera vez la nueva escuela; se ofrece para ayudarle en todo cuanto redunde en beneficio de la enseñanza, y termina su discurso entre aplausos calurosos. El señor alcalde invita de nuevo a los concurrentes por si algún otro quiere hacer uso de la palabra.

Se levanta de nuevo D. Pascual Amigo, y dice: «Señores: Un deber sacratísimo me impulsa a dirigiros la palabra. No pase por vuestras mentes la idea de que vais a oír hablar a un orador, porque bien pronto veréis defraudadas vuestras esperanzas. Soy maestro; me han invitado a este acto, y quiero participar de vuestra alegría, porque bien sabe Dios, que deseaba tanto como vosotros llegara este feliz día, y esto unido al cariño que profeso a mi querido compañero y amigo D. José Serrano, hace que me atreva a hablar a un auditorio tan culto como es el de Puente-Almuhey. ¿Y qué he de deciros? Nada que vosotros no sepáis. Vosotros sabéis que abrir una escuela es cerrar una cárcel; que vuestros hijos están faltos de instrucción, que vosotros no podéis proporcionarles esa instrucción por tener que dedicaros a vuestras ocupaciones, teniendo por tanto, hasta esta fecha, necesidad de valeros de

maestros particulares que, si bien es cierto habrán hecho por ellos cuanto han podido, no es menos verdad que la falta de recursos muchas veces, el cambio de maestros otras y la falta de éstos las más, han impedido en parte que vuestros pequeños hayan podido recibir una educación esmerada. Hay que reconocer que por vuestra parte habéis hecho cuanto habéis podido sin reparar gastos ni molestias en bien de vuestros hijos, y que si no conseguíais más no era vuestra la culpa. Por fortuna llegó un día en que pisó vuestras calles el muy digno señor inspector de esta zona D. Antonio de la Cámara; le expusisteis cuanto habíais hecho por tener escuela, lo defraudadas que veíais vuestras esperanzas y la pena que sentíais ver tanto niño recibiendo la educación del ambiente callejero en vez de la que debían recibir en la escuela; y éste señor, sin tener nada que agradeceros y guiado por el amor que hacia la niñez siente, toma a su cargo la empresa y en dos meses os convierte en realidad lo que para vosotros siempre fué un sueño.

Todos sabéis que el mayor deber del hombre es el de gratitud. ¿Qué menos podéis hacer que llenar un pliego con vuestras firmas, en el cual mostréis a dicho señor vuestro sincero agradecimiento? ¿Y por qué no había de figurar su retrato en este local, al lado del Crucifijo y el de S. M. para que los niños recuerden siempre el nombre de su bienhechor? Sí, vecinos de Puente-Almuhey, todo cuanto hagáis será poco comparado con el bien recibido. Y como mi objeto no es otro que felicitaros, no sólo por haber conseguido lo que tanto anhelaíais, sino por la suerte de haber tenido por primer maestro al culto y digno D. José Serrano, a quien tanto estimáis por sus grandes merecimientos, termino felicitando a las autoridades y vecindario del Puente, dando a todos mi cordial y entusiasta enhorabuena.

Y vosotros, queridos niños, que sois los primeros en recibir tan gran beneficio, no olvidéis el nombre de D. Antonio de la Cámara, tenedle siempre en la memoria y no olvidéis que el mejor agradecimiento y el mejor obsequio que a este señor podéis hacer, es presentarle vuestros trabajos escolares, en los cuales demostréis una brillante aplicación.

En cuanto a mi querido amigo D. José, me limito a darle la enhorabuena por haber sido honrado con el nombramiento de esta escuela; de corazón te felicito y te deseo muchas prosperidades en esta carrera de sacrificio. No desfallezcas si acaso algún día te hieren las muchas espinas que en ella has

de hallar. Ten siempre presente que trabajas para niños y que el niño nunca es ingrato. Cumple con tu deber y confía en que tarde o temprano hallarás la recompensa.

Y ahora, señores, termino dándoos mil gracias por haber tenido la bondad de escucharme, y confío que sabréis dispensar las faltas de este soldado de la última fila del Magisterio. Grandes y prolongados aplausos.

Habló a continuación don Francisco, comerciante en Puente-Almuhey y maestro de primera enseñanza. No podemos hacer una reseña de su hermoso discurso, en el que demostró una excelente orientación pedagógica y una facilidad de expresión envidiable.

Dice este maestro comerciante que la obra de la escuela no será completa, si nosotros los padres de familia no nos ponemos de acuerdo con el maestro. Con elegante expresión hace resaltar la poquísima educación de los niños de la localidad, víctimas de la falta de escuela y maestro, y asegura que pronto se han de conocer los inmensos beneficios de la escuela creada. Confía en la acción del nuevo maestro, porque le conoce, aplaude lo dicho por los anteriores oradores, invita a sus convecinos a poner en práctica en aquel mismo momento lo expuesto por el Sr. Amigo respecto al señor inspector, y termina en medio de una grandísima salva de aplausos.

Cuantos tuvimos la honra de escucharle estamos de acuerdo en que es uno de tantos maestros que, víctimas de la ingratitud de los gobiernos, han dejado lo que más amaban, por otra ocupación más lucrativa.

Tales conocimientos por él demostrados revelan que dicho señor no sólo hizo la carrera de maestro, sino que la ama, que repasa sus libros y que no ejerce porque en tal profesión no puede proporcionar a su familia lo indispensable para la vida.

Vuelve a hacer uso de la palabra D. José Serrano para solicitar el apoyo de los padres de familia en bien de la educación de sus hijos; quiere unir la escuela y el hogar, trata de la educación en todas fases con acierto asombroso, y se despide prometiendo hacer cuanto pueda en beneficio de la educación de los niños que se le confían.

El señor alcalde da las gracias en nombre del pueblo a los oradores, por haber acudido a dar realce a la fiesta y dando posesión al nuevo maestro, se terminó el acto.

Los asistentes fueron obsequiados con licores, dulces y tabacos.—Un entusiasta de estas fiestas escolares.

Asamblea general ordinaria de la Confederación Nacional de Maestros

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los delegados provinciales a la Asamblea general ordinaria que, en virtud de lo que determina el artículo 3.º del Reglamento, celebrará la Confederación Nacional de Maestros los días 29 y 30 de diciembre próximo, por mañana y tarde, en sitio y horas que oportunamente se determinarán, con el siguiente orden de asuntos:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria anual exigida por el artículo 31 de nuestro Reglamento.

2.º Lectura, discusión y aprobación del estado general de cuentas que presentará el señor tesorero.

3.º El periódico. Medios para mejorarlo y publicarlo semanalmente, con información del Ministerio, etcétera, etc.

4.º «La Humanitaria», Sección de socorros y pensiones. Lectura, discusión y aprobación de su Reglamento para que empiece a funcionar desde primero de año.

5.º Elección de los cargos de Vicepresidente, Vicesecretario y Vicesororero de la Junta directiva nacional, y

6.º Propositiones, ruegos y preguntas.



Para conocimiento de todos, y para evitar después torcidas o caprichosas interpretaciones, se hacen las siguientes advertencias:

a) Tanto para la admisión de los delegados provinciales como para las discusiones, votaciones, etcétera, etcétera, se cumplirá en un todo el Reglamento como principio de disciplina societaria y para el buen orden de las sesiones.

b) Las provincias que aún no se encuentren constituidas en Delegación, podrán mandar un representante, quien tendrá voz, pero no voto.

c) Cuantas veces lo exigieren las circunstancias, podrá declararse la Asamblea en sesión secreta, sin que por ello tengan derecho a reclamación de ninguna clase quienes no ostenten la representación legal de una provincia confederada; y

d) Las delegaciones provinciales que, por causas especiales y ajenas a su voluntad, no puedan enviar representante a esta Asamblea, mandarán su opinión por escrito sobre las cuestiones motivo de la misma, o delegarán en debida forma en otro compañero, entendiéndose, de no ser así, que están conformes con los acuerdos que tomen los asistentes.



Se gestionará la rebaja de ferrocarriles, y de lo que de ello resulte, tendrán noticias nuestros lectores a su debido tiempo.

Madrid, 7 de noviembre de 1924.—La Comisión ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

A los maestros de la provincia

El delegado de la Confederación Nacional de Maestros y el presidente de la del partido de la Asociación Nacional del partido de La Vecilla, en nombre suyo y de sus representantes, os invitan a un acto de desagravio a nuestro inspector jefe, que se celebrará en La Bañeza, en la fecha que se acuerde, y consistirá en una conferencia pedagógica y un banquete en honor de nuestro querido jefe.

Esperamos que ni uno solo de los maestros de la provincia dejen de dar la prueba de dignidad que se les pide.

Piornedo y Gete, 23 de noviembre 1924.—Mariano B. Olmedo, Gregorio Diez.

Material de adultos

25 por 100 de 1921-22

En los partidos de León, La Vecilla y Villafranca, podrán cobrarle los maestros de las escuelas que siguen:

Partido de León.—León (escuela graduada y del Hospicio), Puente de Castro, Villarratel, Carbajal de Rueda, Matueca, Valduvico, Cañizal, Azadinos, Ardón, Cuadros, La Seca, Cascantes, Cembranos, Pedrún, Palazuelo de Torio, Valderilla, Ríosequino, Gradefes, Mellanzos, Val de San Pedro, Villanófar, Casasoia, Rueda, Villamoros, Antimio de Abajo, Vilecha, Espinosa, Ferral, Trobajo del Camino, Villacedré, San Andrés, Carbajal de la Legua, Arcahueja, Santa Olaja, Santibáñez Porma, Santovenia (Sr. García), Villaseca, Fresno, Villadesoto, Vegas (Sr. Laso), Secos (Santa María del Monte), Vega Infanzones, Villanueva, Castrillo, Celadilla, Palazuelo de Estonza, Valle, Villabúrbula, Villafañe, Villasabariego (Sr. González), Villimer, Navatejera, Villaquilambre (Sr. Escanciano), Villasinta (Sr. Boñar), Santa Olaja y Castrillo, Villacidayo (Sr. López), Campo y Santibáñez (Sr. González), Villatnriel (Sr. Benavides) y Villadangos.

Partido de La Vecilla.—Boñar (señor Alonso), Voznuevo, Vozmediano, Piornedo, San Pedro, Santa Colomba, Yugueros, Oveja (Sr. Villalba), Barrillos Arrimadas (Sr. Alvarez), Pardavé, La Vid, Santa Lucía, La Pola (Sr. Guerra), Robledo (señor García), Candanedo, Ventosilla, Golpejar, Tonín (Sr. Alvarez), Casares (Sr. Morán), Villadangos, Villamanín, Villayuste, Padesivil, Barrio Ambaguas, La Mata, Villaceid, Santovenia, Camposalinas, Villapodambre, Otero, Redipuestas (Sr. García), Valle.

Partido de Villafranca.—Berlangua, Langre, San Miguel, Cacabelos, Campomaraya, Espinareda de Ancares (Sr. Martínez), Villsumil (Sr. Menéndez), Carracedo, Villadepalos, Villamartín, Fabero (Sr. Moradas), Bárceña, Tejeira (Sr. Casado), Paradaseca, Prado, Cariseda, Lumeras (Sr. Martínez), Villagroy (Sr. García), Peranzanes (Sr. Montaner), Faro, Fresnedelo, Canceleda, Frieria, Sotelo, Parada (Sr. García), Vega de Valcarce, Portela, Otero de Villadecanes.

ACUERDOS

tomados en Sahagún por los maestros del segundo Escalafón el día 9 del corriente

Se reunieron en número de veinte entre presentes y representados. El Sr. Caballero explica el objeto de la reunión, y conformes todos con lo expuesto por dicho señor, se acordó lo siguiente:

a) Constituir la Confederación del Magisterio de este partido y, una vez así acordado, se procedió a nombrar delegado, recayendo el nombramiento en el Sr. Caballero quien, después de ciertas explicaciones, declina el cargo y es nombrado don Juan Ruiz, maestro de Banecidas (Villamizar).

b) Que los compañeros que no asistieron y estén conformes con pertenecer a la Confederación, manden su adhesión al Sr. Ruiz y que éste convoque en las próximas vacaciones con objeto de nombrar definitivamente para los cargos y tratar asuntos que puedan interesarnos.

c) Testimoniar nuestra adhesión al dignísimo Inspector Jefe Sr. García y telegrafiar al Sr. Director de primera enseñanza rogando que sea repuesto en la Jefatura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sahagún, 9 de noviembre de 1924.

JUAN RUIZ

Asociación nacional del Magisterio primario

CONVOCATORIAS

La Comisión permanente, en sesión del día 9 de noviembre, acordó convocar a la Junta directiva para celebrar la sesión anual reglamentaria en los días 3, 4 y 5 del próximo mes de enero, y por consecuencia, se convoca a los señores Vocales para el día 3 de dicho mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Plaza del Angel, 3, principal.

El orden de discusión será el siguiente:

- 1.º Constitución de la Junta Directiva.
- 2.º Lectura y discusión de la Memoria y gestión de la Permanente desde las últimas sesiones.
- 3.º Aprobación de las cuentas del año 1924.
- 4.º Discusión sobre nuestro órgano *El Magisterio Nacional* y examen de sus ingresos y gastos.
- 5.º Nombramiento del personal de redacción.
- 6.º Elección de Secretario y primer Vocal de la Permanente.
- 7.º Peticiones con relación al futuro presupuesto del Estado.
- 8.º Derechos pasivos del Magisterio.
- 9.º Conveniencia de que la Asociación Nacional publique algunos libros para las Escuelas primarias.
- 10.º Discusión sobre el resumen que presentará la Permanente, basado en los acuerdos que remitan las Asociaciones provinciales.
- 11.º Asuntos que propongan los señores Vocales.

Madrid, 14 de noviembre de 1924.—El Presidente, J. Rodrigo Martínez.—El Secretario, Ricardo Campillo.



Sección de Socorros Mutuos

En virtud de lo prevenido en el Reglamento de esta Sección de socorros mutuos, se convoca a los socios que integran la filantrópica institución a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Asociación Nacional, plaza del Angel, 3, principal, o en el lugar que designe la Comisión central con cuatro días de anticipación a la fecha que señalamos.

Para el caso de que no asistiera mayoría de socios a esta citación, quedan asimismo convocados los asociados para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio, a fin de poder tomar acuerdos con los socios que concurran, sea cual fuere el número y representación.

Los socios de la Sección podrán asistir a las sesiones de Junta general por sí y representando las delegaciones expresas que les confieren otros asociados, con la condición de que, tanto los que piensen asistir personalmente como los que deleguen su representación en otro, han de ponerlo en conocimiento de esta Comisión central con ocho días de anticipación al señalado para las sesiones, al objeto de facilitar el correspondiente boletín de identidad, el cual podrá recogerse en el domicilio social hasta las doce de la mañana del mismo día señalado para la primera sesión.

Se previene que no será válida ninguna delegación hecha a favor de quien, a la fecha de esta convocatoria, no figure inscrito en el Registro general de asociados, o de quien no esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias.

Los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional que son socios de la Sección de socorros

representarán de hecho a todos los miembros de su demarcación que no asistan ni hayan hecho delegación expresa a favor de otro asociado asistente.

En las provincias en que no hubiese elegido vocal de la Junta directiva, o en las que, habiéndolo, no pertenezcan a la Sección de socorros, el representante provincial de éstos asumirá, si asiste, los derechos anejos al vocal de Directiva para los efectos de representación de su núcleo en la Junta general.

Los socios de la sección podrán presentar las proposiciones que tengan por conveniente para que sean discutidas en la junta general, siempre que lleven la firma del 5 por 100 de los socios y presentadas, por lo menos, con ocho días de anticipación al señalado para la Junta general.

Orden del día 3 de enero de 1925 para las sesiones de Junta general de asociados de la Sección de socorros mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio primario:

Primero. Discusión y censura de la Memoria de la Comisión Central.

Segundo. Discusión y votación de las cuentas de la Sección de socorros.

Tercero. Examen de los expedientes de los socorros concedidos en 1924 y revisión y votación de los denegados en dicho año.

Cuarto. Modificación del Reglamento para dar mayor fomento a la Institución.

Madrid, 14 de noviembre de 1924. —LA COMISIÓN CENTRAL.—El Presidente, J. Rodrigo Martínez.—El Secretario, Ricardo Campillo.—El Tesorero, José Xandri.

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de Ponferrada

Se convoca a reunión a los maestros del 2.º Escalafón, interinos y sustitutos, para el día 7 de diciembre en Ponferrada, a las once de la mañana en la escuela graduada de niños.

Los asuntos a tratar serán los que propongan los asistentes, teniendo en cuenta que lo que se acuerde será llevado por el delegado provincial a la Asamblea del 29 y 30 de diciembre próximo para su discusión.

Se da un nuevo aldabonazo a la puerta de los gormidos para que despierten y acudan a formar en donde les corresponde. No sean apáticos y suicidas. Sigamos el camino que nos trazan nuestros buenos compañeros defensores de nuestra causa y de nuestros derechos pisoteados.

Se inscribirán los compañeros que lo deseen, de ambos sexos.

NOTA.—Como tiene que asistir a la Asamblea que se celebrará en Madrid por la Confederación los días 29 y 30, el delegado provincial, y no existiendo fondo de reserva, impónese la necesidad, con arreglo al art. 26 del Reglamento, la cuota extraordinaria de una peseta a cada socio para gastos.

El delegado de la Confederación, Sixto García.

Asociación de Maestros del partido de Sahagún

CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento al art. 10 del Reglamento, tratar del asunto del señor inspector jefe y de cuantos propongan los asociados, se convoca a sesión general ordinaria el domingo 7 del próximo diciembre, a las once de su mañana, en el local de costumbre.

Como algunas cuestiones a tratar son de gran interés para la clase, se ruega la puntual asistencia de todos los maestros del partido.

San Pedro de las Dueñas, 23-11-1924.—El presidente, Benito Pozurama.

Asociación de maestros del partido de Riaño

CONVOCATORIA

No habiendo celebrado sesión en el día fijado en la anterior convocatoria, por ésta se cita a todos los compañeros limitados estén o no adheridos a la Confederación, con el fin de que concurran a la reunión que tendrá lugar en Riaño, si el tiempo lo permite, el día 7 de diciembre próximo.

Los asuntos que deben ser tratados, exigen la asistencia personal, y en la imposibilidad de ésta, delegación autorizada por escrito.

Se encarece especialmente a los compañeros del occidente del partido, den alguna prueba evidente de que estiman los vínculos societarios y poseen instinto de conservación.

Remolina, 23 de noviembre de 1924, Francisco Alonso.

Asociación de maestros del partido de Murias de Paredes

CONVOCATORIA

Por falta de asistencia de suficiente número de socios, no se pudo celebrar la sesión convocada para esta fecha.

Como son de gran interés y en cierto modo reservados los asuntos que en ella había que tratar, se convoca a nueva sesión para el día 7 del próximo mes de diciembre, a las diez de su mañana, en la escuela de niños de Murias, a la cual se ruega asistan personalmente todos los socios o debidamente representados.

Presidirá el señor delegado gubernativo.

Las Murias, 23 noviembre 1924.—El vicepresidente, Blas Rubio.

OFICIAL

Instrucciones a las que habrán de ajustarse las oposiciones restringidas del primer escalafón.

(Continuación)

Burgos.—Número 1, Coruña del Conde; 2, Caba; 3, Quemada; 4, Tubilla del Lago; 5, Pedrosa del Príncipe; 6, Barbadillo de Herreros.

Cáceres.—Número 1, Arroyo del Puerco; 2, Cadalso de Gata; 3, Casas del Castañar; 4, Casas de Miravete; 6, Gargantilla; 7, Madridalejo; 8, Madrigal de la Vera; 9, Navazuelas; 10, Peraleda de San Roman; 11, Portaje; 12, Robledillo de Trujillo; 13, Ruanes; 14, San Martín de Trevejo; 15, Santa María de Magasca; 16, Serradilla; Sección graduada; 17, Talaván; 18, Villanueva de la Vera; 19, Villar de Plasencia; 20, Jerte, Sección graduada; 21, Carrascalejo; 22, Montánchez, unitaria núm. 1; 23, Montánchez, unitaria núm. 3; 24, Peraleda de la Mata; 25, Tormo; 26, Barrado; 27, Aldea de Trujillo; 28, Almaraz del Tajo; 29, Plasenzuela; 30, Santiago del Campo; 31, Navarconcejo; 32, Robledillo de Gata; 33, Villa del Rey; 35, Pozuelo de Zarcón; 35, Majada; 36, Malpartida de Plasencia.

Cádiz.—Número 1, Villaluenga del Rosario; 2, Casas Viejas (Medinasi-donia); 3, Castellar de la frontera; 4, Benaocaz.

Canarias.—Número 1, Adeje; 2, Alajero; 3, Escobonai (Guimar); 4, Guadá (Vallehermoso); 5, Los Asientos (Guimar); 6, Menocal (Valverde); 7, Montes Breña (Mazó); 8, Pinar (Frontera); 7, Río (Arico); 10, Santa Ursula; 11, Tajuya (Los Llanos); 12, Zarza (Fasnia); 13, Tigaiata (Mazó); 14, San Pedro (Hermigua); 16, Cabo (Valverde); 17, Breña; 18, Breña Alta; 19, San Juan (Tacoronte); 20, Lomo (Arico); 21, Las Ledas (Breña Alta); 22, El Paso.

Gran Canaria.—Número 1, Pájara; 2, Temisos (Aguimes); 3, Tentenia-

guada (Valsequillo); 4, Uga (Yaiza); 5, Valsendero (Valleseco); 6, Zumacal (Valleseco); 7, Taibal - Tolde (Hermigua).

Castellón.—Número 1, Villar de Ganes; 2, Cuevas de Vinromá (doblada de párvulos); 3, Fuente la Reina; 4, Alfondeguilla; 5, Chovar; 6, Gátova; 7, Ludiente; 8, Lucena; 9, La Mata de Morella; 10, Olocán del Rey; 11, Ortells; 12, Puebla de Benifasar; 13, El Toro; 14, Villafamés; 15, Almedijar; 16, Peñíscola; 17, Cabanes; 18, Zorita; 19, Alcudia de Veo; 20, Campos de Arenoso.

Ciudad Real.—Número 1, Corral de Calatrava, Auxiliaria; 2, El Hoyo (Mestanza); 3, Las Labores; 4, Minas del Horcajo (Almodóvar del Campo); 5, San Carlos del Valle; 6, Retuerta; 7, Valdemanco; 8, Navalpino; 9, Santa Cruz de los Cañamos; 10, San Lorenzo de Calatrava; 11, Torralva de Calatrava; 12, Manzanares, Dirección de graduada; 13, Almadenejos.

Córdoba.—Número 1, Zamoranos; 2, Rivera Alta, (Puente Genil); 3, Esparragal (Priego); 4, Albendín (Baena); 5, Azuel (Montoro); 6, Fuente Carretero (Fuente Palmera); 7, El Guijo; 8, Ochavillo del Rey; 9, Posadilla (Fuenteovejuna); 10, Valenzuela Auxiliaria; 11, El Viso; 12, Encinas Reales; 13, Fuente la Lancha; 14, Pozoblanco; 15, El Viso; 16, Villaharta; 19, Benamejí, Auxiliaria; 20, Montalván; 21, Castil de Campos.

Coruña.—Número 1, Martiánez (Narón); 2, Corcoesto (Cabana); 3, Alon (Santa Comba); 4, Doñinos (Servantes); 5, Buño (Malpica); 6, Capela; 7, Insúa (Ortigueira); 8, Loureda (Arteijo); 9, Nogueira (Sobrado); 10, Oliveira (Riveira); 11, Ozón (Mugia); 12, Reyes (Teo); 13, Rivas (Baña); 14, San Félix de Monfero; 15, Toques; 16, Vallefestoso (Monfero); 17, Villarube (Valdoviño); 18, Villatine (Arzúa); 19, Vimianzo; 20, Baiñas (Vimianzo); 21, Berdeogas (Dumbria); 22, Barral-Casadona (Mafión); 23, Carnes (Vimianzo); 24, Couso (Coristanco); 25, Portor (Negreira); 26, Luou (Teo); 27, Moraime (Mugia); 28, Outeiro-Roo (Outes); 29, Villamayor; 30, Boqueijón; 31, Serres (Muros); 32, Grañas del Señor (Mañón); 33, Trasanqueros-Vivero (Cesures); 34, Bealo (Boiro); 35, Pautín (Valdoviño).

Cuenca.—Número 1, Almodóvar del Pinar; 2, Alaguilla; 3, Aibendea; 4, Alconchel de la Estrella; 5, Cañamares; 6, Casas de Benítez; 7, Carrascoso del Campo; 8, Garcinarro; 9, La Hinojosa; 10, Legamiel; 11, Las Majadas; 12, Portal rubio de Guadamajuz; 13, Peraleja; 14, Salinas del Manzano; 15, San Clemente, Auxiliaria; 16, Sisante, Auxiliaria; 17, Tebar; 18, Valdeolivias; 19, Zarza de Tajo; 20, Priego; 21, El Cañavate; 22, El Pedernoso; 23, Poze Amargo; 24, Henarejos; 25, Paomares del Campo; 26, Villar de la Encina; 27, Mota del Cuerpo; 28, Santa Cruz de Moya; 29, Cañete.

Gerona.—Número 1, Armentera; 2, Cabanas; 3, Capmañ.

Granada.—Número 1, Almaciles (Puebla de Don Fradique); 2, Bubiñón; 3, Esfiliana; 4, Fuente Nueva; 5, Gorafe; 6, Jatar; 7, La Mamola; 8, Pampaneira; 9, Pitres; 10, Sorvilán; 11, Gualchos; 12, Benamaurel; 13, Beas de Granada; 14, Jerez del Marquesado; 15, Lujar; 16, Valer; 17, Cortes y Graena; 18, Rubite; 19, Sopotujar; 20, Fuente de Cesna; 21, El Margen; 22, Villanueva de las Torres; 23, Dehesa de Guadix; 24, Cadiar; 25, Laroles; 26, Herradura (Almuñecar).

(Continuad.)

NOTICIAS

Por la Sección de esta provincia ha sido nombrado maestro suplente de Caballos de Arriba D. José Alvaréz Sabugo.

Fué enviado a la Dirección general expediente de D. Marcos Antón, maestro de Armellada, solicitando treinta días de licencia por enfermo.

A la Dirección general fué elevada instancia del alcalde de La Pola de Gordón, pidiendo le sean de abono para la carrera los servicios prestados en la escuela subvencionada por el Ayuntamiento en Santa Lucía a D.ª Generosa Gutiérrez.

La maestra de Valdespino-Cerón solicita la instrucción de expediente por hallarse incurso en el art. 171.

A la Sección de Orense se cursó expediente de permuta incoado por D. Juan Martínez y D. Matías Cabello, maestros de Estébanez y Pazos (Orense).

Por la Sección administrativa han sido nombrados maestros interinos: D.ª Salomé de Prado, para Velilla de la Valduerna; D.ª Felicitas López, para Gestoso.

Se cursó al Ministerio instancia de D. Ulpiano Domínguez García, maestro de la escuela nacional de Carucedo, solicitando plenitud de derechos a los efectos del Escalafón.

Se cursó a la Junta de pasivos expediente de mesadas incoado por D. Antonio Cuesta, viudo de doña Segunda Rodríguez, maestra que fué de Ponferrada.

A informe de la Inspección se envió expediente de vuelta al servicio activo de la enseñanza, incoado por D.ª Modesta de la Torre, maestra de la escuela de Villanueva del Carnero.

A la Junta de pasivos se cursaron expedientes de mejora de clasificación incoados por D. Evaristo Crespo y D. Juan B. Sánchez, maestros jubilados de Castrillo de los Polvazares y Borrenes.

Se remitió a la Junta de pasivos expediente de clasificación incoado por D.ª Nicolasa Saldaña Martínez, maestra de la escuela nacional de Quintanilla de Sollamas.

Por la Sección de Oviedo han sido nombrados maestros interinos de Vegadeo y Rellón de Meras D. Amaro Bardón Álvarez y D. Bernardo Pérez Pastrana.

Ha solicitado la excedencia en su cargo D. Damián Trigal Rodríguez, maestro de la escuela nacional de Matalobos.

Ha sido levantada la clausura de la escuela nacional de Matueca.

La Gaceta del 19 publicó la segunda lista de opositores que solicitaron tomar parte en las oposiciones restringidas a sueldos de 3.500 a 5.000 pesetas. En ella hay los siguientes de esta provincia:

D. Joaquín García Ojeda, de Páramo del Sil; D. Froilán Alonso Melón, de Villamañán; D. Gerardo Álvarez Martínez, de San Román de la Vega; D. Julio Marcos Candanedo, de León; D. Juan Álvarez San Román, de Forna.

Enrique Salgado Benavides
Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Avenida del Padre Isla, núm. 4
FRENTE AL GOBIERNO CIVIL
LEON

Ha fallecido en Gallegos de Curueño D. Pelayo González Valladares, padre político de la maestra de Vilecha D.ª Manueia Robles.

Damos sentido pésame a su apreciable familia.

Algunos maestros han remitido a la Sección Administrativa un presupuesto extraordinario de material, interpretando indebidamente sin duda la circular de 16 de octubre que publicamos en nuestro número del 6 del actual.

No se manda en esa disposición hacer un presupuesto extraordinario, sino el del corriente ejercicio, y por parte de aquellos maestros que aún no hubieran cumplido este servicio.

Al alcalde de Pola de Gordón se le reclaman documentos para completar el expediente de creación de una escuela en Ciñera.

El señor inspector de la 3.ª zona ha salido a girar visita ordinaria a las escuelas de Villamizar, Bercianos y Gordaliza.

Ha sido levantada la clausura de la escuela de Matueca.

Se autorizó el traslado a otro local de la escuela de Mansilla de las Mulas.

D. Laureano Rubio, vecino de Madrid, natural de Villager, ha donado a la escuela de este pueblo 1.000 pesetas para material.

El pueblo de Villager ha dedicado un homenaje a dicho señor en prueba de gratitud.

Es plausible el desprendimiento del Sr. Rubio, que debiera ser imitado por las personas pudientes en bien de la cultura.

La Dirección general resolvió la recusación formulada por D. Cesáreo García Balbuena, maestro de Cerezal, contra la vocal del Tribunal de oposiciones de esta provincia señora Mardones, disponiendo que sea sustituida por la maestra que le corresponda, que es D.ª Dolores Macías.

Se participó a la Dirección general que en la corrida de escalas publicada en la Gaceta de 22, no figura ascendida D.ª María Elisa Cortinas, número 3.192 bis, ascendiendo indebidamente el 3.193 D.ª Asunción Duato.

La Gaceta del 25 publicó una Real orden disponiendo que las oposiciones restringidas para los maestros y maestras del 2.º Escalafón comiencen el día 15 de diciembre en todas las provincias.

Se concede la excedencia a la maestra de Pozuelo del Páramo y se cancela nota desfavorable a D. Felipe Fernández, maestro de Bembibre.

El día 20 salieron para la Ordenación las nóminas de todos los partidos, menos las de La Bañeza, que ayer 26 aún no habían sido entregadas en la Sección.

Correspondencia administrativa

Riocastrillo.—J. F.—Hice su encargo. Oterico.—C. B.—Se hará.

Froufe.—M. G.—No se recibió para la escuela que usted dejó.

Oceja.—F. J.—Hice su encargo.

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEON

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		VI.—VARIOS	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Historia Sagrada, primer grado	1	Atlas-Geografía, primer grado	3	Aritmética, segundo grado	2'50
» » segundo »	3	» » segundo »	4	Libro del Maestro de la obra anterior	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior	6	Aritmética, tercer grado (Comercial)	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2	Atlas-Geografía, tercer grado	6	Libro del Maestro de la obra anterior	14
Los mismos montados en cartón	7	» » cuarto »	8	Geometría práctica, primer grado	1
Catón Moderno	1	» » cuarto » parte general sola	6	Libro del Maestro de la obra anterior	2
Lecturas Graduadas, libro primero	2	Historia de España, primer grado	1	Geometría y Agrimensura, 2.º grado	3
» » » segundo	2'50	» » segundo grado	2	Libro del Maestro de la obra anterior	4
» » » tercero	3'50	IV.—LENGUAS		Teneduría de Libros, primer grado	2
» » » cuarto	4	Lengua Francesa, primer grado	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior	4
Gramática Castellana, primer grado	1'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Teneduría de Libros, segundo grado	3'50
» » » segundo »	2'50	Lengua Francesa, segundo grado	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7
Libro del Maestro de la obra anterior	6	Libro del Maestro de la obra anterior	7	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado	4'50	My first English Book	3'50	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Libro del Maestro de la obra anterior	7	My second English Book	7	Elementos de Física	6
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Libro del Maestro de la obra anterior	4
		Aritmética práctica, primer grado	1'50	Elementos de Química	6
		Libro del Maestro de la obra anterior	4	Nociones de Derecho práctico Español	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de)	11
				Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA - DE -

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral.- LEON

